Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N°68/2018

FECHA	12 de Diciembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Concurso de Ofertas N° 19/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Construcción en Instituciones Educativas del Distrito de Alto Verá con Fondos del Fonacide - PLURIANUAL".
ID	N° 354.443

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.." En la ciudad de Encarnación, a los 07 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las

09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, el Sr. Derlis Fabián Mendoza Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto, el Lic. Adalberto Osorio- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; han concurrido al presente; el Sr. José María Benítez por la Empres del Señor Ing. Jorge Díaz Lavigne; el Sr. Cesar David Julián Balcázar por la Empresa Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A., el Sr. Florentino Raúl Paredes por la Empresa del Sr. Florentino Raúl Paredes; el Sr. Rigoberto Neri Riveros, por la empresa Riveros Construcciones; para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción en Instituciones Educativas del Distrito de Alto Vera con fondos del FONACIDE- Plurianual
ID	354.443

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	Jorge Díaz Lavigne
Oferente 2	Riveros Construcciones	836013-8	Rigoberto Neri Riveros
Oferente 3	Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A.	80078069-8	Luz Virginia Larramendia
Oferente 4	Florentino Raúl Paredes	3900828-2	Florentino Raúl Paredes

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización

válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: **Ing. Jorge Díaz Lavigne**

RUC: 903416-1

Lote	Total
1	786.079.575

Oferente 2: **Riveros Construcciones**

RUC: 836013-8

Lote	Total
1	770.924.169

Oferente 3: **Dianel Inmobiliaria & Constructora**

RUC: 80078069-8

Lote	Total
1	730.750.772

Oferente 4: **Florentino Raúl Paredes**

RUC: 3900828-2

Lote	Total
1	749.190.312

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1-Ing.Jorge Díaz Lavigne	2. Arq. Neri Riveros	3. Dianel Inmobiliaria y Constructora	4.Florentino Raúl Paredes
	Documentos Sustanciales				
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales				
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Posee	Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee	Posee

11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee N° 43106	Posee N° 43627	Posee N° 43365	Posee N° 43887
12	RUC	Posee	Posee	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	1528166
Oferente 2	Riveros Construcciones	836013-8	No Posee
Oferente 3	Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A.	80078069-8	1526677
Oferente 4	Florentino Raúl Paredes	3900828-2	1526216

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--	Póliza	Royal Seguros S.A.	1501001440	42.500.000	07/12/2018	06/04/2019
Oferente 2	--	Póliza	General de Seguros S.A.	1508010861	40.000.000	07/12/2018	07/03/2019
Oferente 3	--	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	1501005255	40.750.000	07/12/2018	12/03/2019
Oferente 4	--	Póliza	Asepasa	1508015248	41.000.000	07/12/2018	06/04/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
No se registraron observaciones	

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:20 horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.....SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RIGOBERTO NERI RIVEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FLORENTINO RAUL PAREDES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a la oferta presentada por el SEÑOR FLORENTINO RAUL PAREDE; al ser analizada la planilla de precios presentada por el mismo se ha constatado que en la misma no figuran ningunos de los sub ítems que complementan cada ítem, teniendo en cuenta que cada sub ítem posee un precio unitario y debe ser cotizado; además de haber agregado columnas no establecidas en el formato estándar el cual es descargado del Portal del SICP; con lo que al no haberse ofertado conforme a los requerimientos técnicos y a la planilla de precios cargada en el SICP, y al formar parte la planilla de precios del Formulario de Ofertas, al ser este una documentación de carácter sustancial se procede a DESCALIFICAR LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR FLORENTINO RAUL PAREDES.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que las siguientes empresas han presentado errores aritméticos;

° **DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A** : El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
730.750.772	730.750.749

Aplicación del margen de preferencia:

Seguidamente se verificó la presentación de los Certificados de Origen Nacional presentados por los Oferentes tal como lo establece la Resolución 1560/16 del MIC, donde se observa en el Informe de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, que se han autorizados a los Oferentes, según el siguiente cuadro: ----------

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	43887	354443	492487	VerCertificado	Autorizado,	06/12/2018 11:43:05	39008282	PAREDES SILVA FLORENTINO RAUL
Servicio	43627	354443	492396	VerCertificado	Autorizado,	05/12/2018 07:36:00	8360138	RIVEROS RIGOBERTO NERI
Servicio	43365	354443	492090	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2018 08:52:51	800780698	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Servicio	43106	354443	491296	VerCertificado	Autorizado,	28/11/2018 15:28:04	9034161	DIAZ LAVIGNE JORGE FERNANDO

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor aplicando el margen de Preferencia, según lo siguiente: ----------

Nº	OFERENTE	Monto Comparación de Precios Gs.	Certificado de Origen Nacional (20%)	Sumado más el Certificado de Origen Nacional
1	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A	730.750.749	Posee	730.750.749
2	RIGOBERTO NERI RIVEROS	770.924.169	Posee	770.924.169
3	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	786.079.575	Posee	786.079.575

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la **presentada por la EMPRESA DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de ntribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

d) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
e) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.* *iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE N/A
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	

i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* iii. FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. –* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing (con certificación de firma ante Escribanía)*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

C) *Capacidad Financiera*;

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NC
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017.	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017.	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60% de su oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal 2017.- Puede ser complementado con líneas de crédito aprobadas por entidades financieras.	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% de su oferta. - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012-2017 en las siguientes actividades clave: Construcciones de Obras civiles.-	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). Además deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra *equipamientos de uso habitual para la obra requerida.* Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	**CUMPLE**

REQUISITO ADICIONAL, SECCION II, "OBSERVACION"	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Los oferentes que tengan contrato vigente con la Gobernación de Itapúa y que no tengan una Certificación de avance de las Obras del 70% de los mismos; no podrán ser adjudicados.	Al momento de la Evaluación no posee contrato vigente con la Gobernación de Itapúa

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del lote Total para la **CONSTRUCCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ALTO VERA CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL, ID N° 354.443, correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 19/2018, a la EMPRESA DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A, por el monto total de su oferta que ascienda a la suma de Gs.730.750.749 (setecientos treinta millones setecientos cincuenta mil setecientos cuarenta y nueve guaraníes)** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Capacidad Financiera

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos
31/12/2015	611.182.500	175.898.754	3,47	
31/12/2016	3.424.408.553	3.497.025.415	0,98	1,93
31/12/2017	3.249.455.755	2.424.783.620	1,34	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	553.926.804	1.274.093.848	0,4348	
01/01/2016	3.497.025.415	4.496.534.849	0,7777	0,61
02/01/2017	2.424.783.620	4.016.549.623	0,6037	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017)

Obs.: La Empresa Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A. cumple con lo solicitado en el PBC.-

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Activos Liquidos

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	3.249.455.755	2.424.783.620	824.672.135	730.750.749

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	438.450.449

La Empresa del Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A. cumple con lo solicitado en el PBC

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Capacidad Financiera

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos
31/12/2015	611.182.500	175.898.754	3,47	
31/12/2016	3.424.408.553	3.497.025.415	0,98	1,93
31/12/2017	3.249.455.755	2.424.783.620	1,34	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	553.926.804	1.274.093.848	0,4348	
01/01/2016	3.497.025.415	4.496.534.849	0,7777	0,61
02/01/2017	2.424.783.620	4.016.549.623	0,6037	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017)

Obs.: La Empresa Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A. cumple con lo solicitado en el PBC.-

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Anexo Dictamen N° /2018

VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	Dianel Inmobliliaria y Constructora S.A.	Nelson Albarez B.	1.364.382	No registra datos
2		Diana Patricia Gimenez	4.799.444	No registra datos
3		Luz Virginia Larramendia	826.539	Registra Datos como funcionaria del MEC hasta enero de 2016